

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	140	120	60.
Para el Reino.....	120	100	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real orden.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido con motivo de las varias exposiciones en que el tribunal de Cruzada ha pretendido que los apremios que sea necesario expedir para la cobranza de los débitos pertenecientes á este ramo, sean excluidos de la regla general establecida por la Real orden de 6 de Noviembre de 1832, segun la cual, así como por la declaracion de 4 de Diciembre de 1833, tienen los intendentes y los subdelegados de Rentas la facultad peculiar y exclusiva de expedir los apremios contra los pueblos y deudores por cualesquiera rentas, ramos, arbitrios ó impuestos que dependan no solo del ministerio de Hacienda, sino también del de lo Interior. Enterada S. M., y teniendo en su soberana consideracion que cualquiera excepcion que se hiciese, estaria en oposicion con las benéficas miras que se tuvieron presentes al dictar aquellas medidas, se ha servido resolver que no se haga novedad; y que para que en la cobranza de los débitos pertenecientes al ramo de Cruzada no se experimenten dilaciones ni entorpecimientos, los administradores del mismo cuiden de pasar á las intendencias ó subdelegaciones las notas debidamente clasificadas y autorizadas de los descubiertos que tengan que reclamar, para que incluyéndolos en los despachos con los de los demas ramos, se encargue un solo comisionado de los procedimientos de los apremios hasta conseguir la total solvencia; sin perjuicio de que por las intendencias ó subdelegaciones se dé conocimiento á los administradores de Cruzada de los comisionados que nombraren para que puedan entenderse con ellos en lo relativo al ramo de que estan encargados; por cuyo medio se consigue el objeto de la Real orden de 6 de Noviembre de 1832, y quedan expeditas las funciones administrativas y recaudadoras de los administradores de Cruzada. De Real orden &c. Madrid 22 de Setiembre de 1834.—El conde de Toreno.—Sres. directores de Rentas.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

#### Real orden.

El cónsul de S. M. en Liorna con fecha de 6 del corriente manifiesta al Sr. Secretario de Estado y del Despacho lo que sigue: «Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. que el gobierno de Toscana ha dado una orden quitando todos los derechos que adeudaban las mercaderías á su introduccion en este puerto, exceptuando el vino y el aceite, que deberán pagar un real de vellon poco mas ó menos en arrola por derecho de consumo. En consecuencia de esto queda libre y franca la entrada de todos los géneros, frutos y efectos procedentes del extranjero en la ciudad y puerto de Liorna. También han sido disminuidos los derechos que pagaban las mercaderías en los lazaretos por el tiempo que permane-

cian en ellos para hacer la cuarentena.» De Real orden &c. Dios &c. Madrid 25 de Setiembre de 1834.—José Maria Moscoso de Altamira.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

#### TURQUIA.

Constantinopla 4 de Setiembre.

Todo va tomando aquí, contra lo que generalmente se temia, un aspecto pacífico; no se sabe si ha sido la llegada del embajador de Rusia, ó los consejos del almirante Roussin lo que ha producido este cambio en las resoluciones de la Puerta, que ha dado órdenes para que se desarme la escuadra, con la intencion quizá de variar mas tarde de propósito. Debe esperarse sin embargo que este será el término de las veleidades belicosas de la Puerta que ha causado tanta inquietud á la diplomacia. Si es cierto que Mehemet-Ali tiene pensamientos de intentar una nueva expedicion á Siria, seria dura prueba para el Sultan la de asistir como espectador tranquilo á los movimientos de un émulo ambicioso, que proseguiria así sus designios, y continuaria a vista de la Puerta la obra de la persegucion de los mas fieles súbditos de esta potencia. La cordura aconseja al Sultan esta imposibilidad aparente; hará muy bien en permanecer siendo testigo pacífico de todo hasta que llegue el momento de coger el fruto de su paciencia. Mehemet-Ali no está en un lecho de rosas; ha excitado la fermentacion de los pueblos con medidas inicuas, y no podrá seguir largo tiempo una senda tan peligrosa sin exponerse á una caida.

Debe marchar un enviado á Alejandria para dar el parabien al virey de parte de la Puerta sobre el restablecimiento del orden en Siria, expresando el deseo de que esta paz sea duradera, sin que el virey tenga necesidad de recurrir nuevamente á las armas. Este paso será muy ventajoso, y cualquiera que sea el juicio que se forme de el en Alejandria, siempre será cierto que el Sultan se ha manifestado mecas implicable que Mehemet-Ali, y que esta dispuesto á no turbar la paz general. En todas partes se hacen los mayores elogios del Sultan, y en los salones de Pera se habla con grande énfasis de sus magnánimos sentimientos.

El almirante Roussin está mucho mas obsequioso respecto de la Puerta; y aun parece haber declarado, que si Mehemet-Ali no arreglaba las cosas pronto, y ocurrian nuevos disturbios en Siria, se obligaria á los árabes á volverse á sus casas. (Gaceta de Augsburgo.)

#### PRUSIA.

Berlin 22 de Setiembre.

Segun las noticias recibidas de Koenigsberg, S. M. la Emperatriz de Rusia, acompañada de S. A. I. la gran Duquesa Maria y de S. A. R. el Príncipe Guillermo, hijo del Rey, llegará hoy 22 á Tapiau, viniendo á Berlin; los augustos viajeros pasarán la noche en aquel pueblo, y continuarán su camino por Koenigsberg sin detenerse en ninguna parte, debiendo llegar á esta capital el día 26. (D. de los Debates.)

#### ALEMANIA.

Principado de Lichenberg—St. Wandel 27 de Setiembre.

Hoy ha acabado para nosotros una larga y dolorosa inquietud, viéndolos ya definitivamente incorporados a la monarquía prusiana. Hoy se han verificado la entrega y homenaje del principado. Acudió una inmensa multitud para asistir á esta solemnidad; a las diez y media entró en la ciudad un destacamento prusiano, que se formó en batalla en frente del palacio. Despues de una breve alocucion entregó el presidente de la regencia Symborski el principado al comisario prusiano, presidente de Bodelschwingh. En seguida se verificó el homenaje. El comisario prusiano dió la voz de viva el Rey de Prusia, como Soberano del país, en medio de muchas salvas de artillería. Hubo por la tarde un banquete a que asistieron las autoridades; el presidente propuso un

brindó á la salud del Príncipe de Cobourg y del Rey de Prusia. Presidió á esta fiesta la más franca cordialidad; por la noche hubo iluminación general.  
(G. de Postas de Francfort.)

#### MESES ELECTORALES.

Castel 20 de Setiembre.

De algunos días á esta parte empezamos á esperar que la Dieta se terminará mejor que lo que se había pensado al principio, vista la divergencia de opiniones y miras del gobierno y la Asamblea de los Estados, sobre todo en lo concerniente á los límites del derecho de estos últimos, para conceder ó negar el presupuesto. La necesidad de una composición entre el gobierno y los Estados, se hace cada vez mas evidente. Fue fácil convenirse en cuanto á los presupuestos de la justicia, lo interior y la hacienda.

Ha sido mas difícil componerse acerca del presupuesto de negocios extranjeros. La asamblea queria disminuir considerablemente este presupuesto; no ha concedido fondos para el sueldo del embajador en París, y solo á instancias de Mr. de Trott, ministro de Negocios extranjeros, consintió en que se conservasen encargados de Negocios en Viena y Berlin en lugar de embajadores. El presupuesto del ministerio de Guerra presentaba mas dificultades; sin embargo, despues de largas negociaciones la diferencia sobre que se disputaba habia quedado reducida á 110 thalers, y solo se trataba de saber si los fondos adjudicados se aplicarían al estado ordinario, ó al estado extraordinario de guerra. Como la mayor parte del primer año de la nueva era de hacienda trienal, que empezó el 1.º de Enero de 1834, estaba ya pasada, una gran porcion de los fondos pedidos por el ministro de Guerra estaban gastados. En tales circunstancias el presidente propuso una transaccion que fue adoptada por una gran mayoría.

El ministro de lo Interior acaba de hacer á los Estados comunicaciones favorables relativamente á una legislación concejil y municipal sumamente deseada por ambas partes. (Mercurio de Suevia.)

#### ITALIA.

Roma 17 de Setiembre.

Continúan dando preciosos productos las excavaciones que se hacen en el territorio de Lampóscola, perteneciente á la familia Caudelory, cerca de Montalto di Castro; y no podia ser de otro modo si se considera que en este sitio se hallaba antiguamente Vulturno, una de las mas ricas y antiguas ciudades de la Etruria media, que, segun se dice, dió á Roma dos de sus primeros Reyes. Acaba de descubrirse en este sitio un gran vaso de madera, que es en tal grado precioso por sus pinturas, dibujos é inscripciones griegas, que se le considera como superior á cuanto en este género se ha descubierto en Italia. Se ha hecho mención de él en la última sesión de la academia arqueológica de Roma, y el profesor Antonio Nibbi ha publicado una memoria sobre este vaso. La familia Caudelory se lo ha ofrecido al soberano Pontífice, quien lo ha aceptado con mucha satisfacción. (D. de Roma.)

#### INGLATERRA.

Londres 3 de Octubre.

El magnífico edificio de la aduana de Liverpool adelanta con rapidez sin haberse empleado en él ningun andamio, pues las piedras, ladrillos, maderas y mortero, todo se ha subido por medio del vapor. La aplicacion de este agente á la construccion de edificios se ha debido á que los obreros pedían un aumento de salario. (Herald.)

Un ligero terremoto se ha sentido en Chichester que ha puesto en consternación á muchos de sus habitantes. Los sábios disputan si ha sido producido en el aire ó en las entrañas de la tierra. (Times.)

El cólera ha aparecido con virulencia en Paisley el 22 de Setiembre, muriendo varias personas en el centro y arrabales de la ciudad, y todavía va en aumento. (Glasgow Chronicle.)

La Gaceta de Montreal de 13 de Agosto dice: se ha celebrado una reunión en Perth el 5 del corriente, precedida por el sheriff para deliberar sobre una carta de José Hume, dirigida á Mr. Mackenzie. En ella se acordó enviar un humilde mensaje á S. M., y antes de concluirse la sesión, se dieron tres vivas al Rey y á sir John Colborn, y tres silbidos á José Hume. El mensaje dice así: Muy gracioso Soberano, los fieles súbditos de V. M., habitantes de Bathurst en vuestra provincia del alto Canadá, creen de su deber acercarse á su Soberano con este humilde mensaje para rechazar con indignación y desprecio los sentimientos de traición atribuidos á un pueblo de la feliz porcion de los dominios de V. M. en un papel, que se supone escrito por José Hume, y que se remitió á Guillermo Lyon Mackenzie, actual corregidor de la ciudad de Toronto, en el cual se dice que amenaza una crisis á los canadáes, que terminará por hacerse libres é independientes de la odiosa dominación de la madre patria. Nosotros suplicamos á V. M. que se convenza, de que cualesquiera que sean las diferencias de opinion que pueden existir entre los súbditos de V. M. en el Alto Canadá con respecto á materias políticas de interes local ó provincial, no hay ni habrá nunca ninguna idea por parte de los colonos, de perturbar la feliz union que reina entre esta provincia y la madre patria: al contrario apreciamos con orgullo la dicha de formar una parte de aquel imperio que hace siglos sostiene la libertad civil en todo el mundo. (Courier.)

En Leeds MM. Hutchinson, Milner y compañía fueron acusados ante el magistrado por queja de Mr. Heathcote, superintendente de factorías, por haber hecho trabajar á tres niños de once años, mas de nueve horas al día, y sin haber presentado un certificado del maestro de escuela de haber asistido á la clase dos horas al día, como está mandado por el acta del Parlamento. Los

acusados fueron declarados culpables, y los jueces les impusieron una multa de 5 lib. est. (Leeds's intelligencer.)

Por noticias recibidas de Nueva-Yorck tenemos á la vista el número de banqueros que han quebrado, ó suspendido sus pagos de resultados de las últimas ocurrencias de aquella república. Aparece que mas de 150 casas se hallan en este estado, y son 11 en Nueva-Yorck, 23 en Ohio, 18 en Pensilvania, 12 en Maryland y 10 en Maine: en Kentucky todas, excepto una; en Misourri todas, en Massachusetts 9, en Rodisland 7, en Nueva Jersey 9, en Washington 7, en el distrito de Colombia 9, en Tennessee 5, en Michigan 6, en Georgia 4, en Virginia 3, en Connecticut 3, en Delaware 5, en la Carolina del Sur 2 y en Alabama 2. (Times.)

#### FRANCIA.

Paris 7 de Octubre.

Se lee en el Monitor argelino:

«En el mes de Julio último se enviaron al presidente del Consejo muestras de la cochinilla de Argel. La comision consultiva de manufacturas y artes, por el examen que ha hecho de ella, ha visto que era de buena y legítima calidad, adecuada para el comercio, y enteramente análoga á la de Méjico.

«Hace año y medio que el gobierno comenzó las experiencias bajo la direccion del doctor Loze, conocido por sus preciosas indagaciones acerca de la reproducción de la especie, y desde entonces se han sucedido tres generaciones; resultado importante y bello.

«Antes de poco tiempo tendremos mas de 10 pies de cactus, cubiertos de aquel precioso insecto, y ya tenemos asegurada una cosecha abundante.

«Por su rápida propagacion, y la lucha que ha sostenido contra todas las variaciones de temperatura, la aclimatacion de la cochinilla en la regencia de Argel es ya un problema resuelto.

«El intendente civil de la regencia de Argel, Genty.»

En una revista en el campo de Compiègne, cuando pasaba á la cabeza de su regimiento el teniente coronel del 31 de línea delante del Duque de Orleans, cayó del caballo, y se rompió la pierna derecha. El Príncipe acudió inmediatamente apeándose de su caballo, y mandó que el paciente fuese llevado á palacio, y que lo cuidase uno de los cirujanos de la Real Casa. La fractura fue reducida, y el enfermo sigue bien.

Hé aqui algunos detalles sobre las personas que componen la embajada turca que acaba de llegar á Paris; los sacamos del Diario de Debates.

«Mustafá-Reschid-bey, jefe de esta mision, tiene el titulo de ministro plenipotenciario, enviado extraordinario cerca de S. M. el Rey de los franceses. En Constantinopla era Mustafá gran canceller del divan; consistían sus funciones en hacer la relacion de todos los negocios así políticos como administrativos y contenciosos que se discuten en el consejo del gran Señor, donde tenia gran reputación de saber é integridad. Sabe todas las lenguas orientales, pero ninguna de las occidentales. Mustafá-Reschid-bey puede tener 38 años: es pequeño de cuerpo, pero de bello semblante, y lleno de dulzura; saluda á menudo, y con una especie de humildad. Lleva el uniforme civil de su pais, que consiste en una especie de levita azul brochada por delante, con cuello y vueltas bordadas de oro sobre fondo azul celeste; cinturón de oro, espada de oro al costado, y en el pecho una placa de plata guarnecida de diamantes. Cubre su cabeza un gorro colorado, con una trenza de seda negra en la punta, que le cae hasta los ojos, que es la única parte en que se diferencia su traje del europeo, y que seguramente está muy lejos de ser la mas graciosa. Este gorro, que es inamovible, ha reemplazado al turbante, mas cómodo, mas ligero y mas garboso.

«Mustafá-Reschid-bey comió el viernes por la tarde en Saint-Cloud, en el palacio del Rey, quien le ha recibido con la mayor atención posible: acompañaban al embajador su intérprete y su colega Namik-bajá, ministro de la Puerta en Londres, á quienes habíamos ya visto en Francia. Este último habla frances con mucha gracia y facilidad; lleva el uniforme de general turco, que no se diferencia del civil que usa Mustafá, sino en el mayor brillo de sus muchos bordados, y en dos enormes charreteras de oro, mas parecidas á las que usan los militares prusianos que á las que se estilan en nuestro pais. Namik-bajá es bastante alto; su porte es noble, y anuncian sus modales un aire de dignidad que no se encuentra en los de su colega.

«El intérprete de Mustafá-Reschid-bey, que es el único oficial de su embajada; parece ya algo entrado en años; lleva una larga barba blanca, y es, su rostro grave y amable. Pasaba por un sábio en Constantinopla, donde es director de la academia (colegio); habla muchas lenguas de Occidente, y en particular el frances.

«Despues de haber comido con el Rey empleó Mustafá-Reschid-bey mas de una hora en examinar los cuadros y demas curiosidades que adornan los salones de S. M.; las pinturas sobre porcelana, la escultura de alabastro, y sobre todo la magnífica mesa de mosaico que representa el escudo de Aquiles, en el gran salon colorado, llamaron particularmente su atencion; parecia hallarse extasiado, y expresaba su admiracion con una especie de énfasis poético.

«Fue tambien convidado á la comida el hijo del intérprete de Mustafá, que es un muchacho de once años, de extraordinaria hermosura, y que habla el frances con pureza y sin acento extranjero. Su padre es el que ha dirigido su educacion, y seguramente era imposible hacerlo mejor. Rogó este niño al duque de Aumale, con quien estuvo jugando toda la noche, que le escribiese su nombre en un papel, lo que hizo el joven Príncipe con su acostumbrada amabilidad: dobló el niño turco el papel con mucho cuidado, y se lo metió en el bolsillo con tanta delicadeza como si fuera un objeto precioso: tomó luego una pluma, y escribió con mucho primor sin cometer ninguna falta de ortografía: Soy vuestro servidor, Ahmed-Velik. El duque de Aumale tomó el papel diciendo que siempre lo conservaría; cosa que parece haber causado mucho placer al joven Veli.

«S. M., por un efecto de su delicadeza, tuvo la bondad de convidar á comer con la embajada turca á muchos de nuestros conciudadanos, que bajo diferentes titulos han permanecido algún tiempo en Constantinopla. Veíase entre

ellos, los Sres. general Guillemín; almirante Hugon; Jouanin, intérprete del Rey; Laugsdorff; Saint-Aulaire; Laborde &c. Todos estos señores han conversado directamente, ó por medio de los intérpretes, con los enviados turcos.

Se ocupa actualmente el gobierno en buscar un local á propósito para alojar á la embajada turca, como lo hace en Constantinopla con nuestros embajadores el gobierno turco; pero esperamos que nuestros ministros no aplicarán rigurosamente la ley de reciprocidad, porque bastaría en ese caso para alojar á Mustafá-Reschid-bey la posada mas miserable de la capital.

»Todavía nos resta por hacer una observacion. Todos estos turcos tienen un carácter general que los distingue, y es la amabilidad; no aquella amabilidad de los pueblos envilecidos ó humillados, sino una amabilidad noble que no excluye la dignidad. Este es, dígame lo que se quiera, un rasgo distintivo en la fisonomía de los pueblos orientales, á quienes solo su religion ha hecho crueles. El turco fatalista que da su vida por nada, debe por consiguiente hacer poquisimo caso de la de su vecino. Pero venga la civilizacion, vengan las reformas en las costumbres, en las creencias, en la educacion; entonces la dulzura del carácter asiático será el auxiliar mas poderoso de los reformistas, y quedará como el tipo primitivo é indeleble del Oriente rejuvenecido y regenerado.

»Ya ha empezado la reforma: los turcos de la nueva embajada usan nuestros uniformes, no comen con los dedos, y beben nuestros vinos.»

(Monitor.)

ESPAÑA.

Habana 31 de Agosto.

De los partes que ha recibido la junta superior de Sanidad de esta isla, aparece que desde 1.º de Febrero en que volvió á desarrollarse en ella el cólera, hasta fin de Mayo, ocurrieron en la ciudad y sus barrios extramuros, y en los partidos rurales 1164 casos de dicha enfermedad, de los cuales terminaron fuertemente 683: el número de invasiones y fallecimientos ocurridos en los tres meses siguientes resulta del siguiente

Parte sanitario.

Meses.	En la ciudad.	En los partidos rurales.	Total.
Junio...	Casos ocurridos... 52	469	521
	Fallecimientos... 38	277	315
Julio...	Casos ocurridos... 50	210	254
	Fallecimientos... 40	107	147
Agosto...	Casos ocurridos... 54	117	171
	Fallecimientos... 41	68	109

Segun se demuestra en el anterior estado, el cólera ha conservado en el mes de Agosto el mismo grado de intensidad que en el de Julio por lo que respecta á la ciudad y sus barrios: en cuanto á los partidos rurales se advierte una baja considerable en las invasiones, bien que faltarán probablemente noticias de algunos puntos distantes, cuyo resultado se tendrá presente para el parte correspondiente á Setiembre próximo venidero.

Madrid 17 de Octubre.

ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Sr. D. Rodrigo María Cañaveral.  
Sr. D. Manuel Sanchez Toscano.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha de 6 del actual remite á este ministerio un parte que le traslada el comandante general de Ciudad-Real con la del 3, por el que resulta: que sabedor el capitán del regimiento provincial de Córdoba D. Calixto Vargas, comandante de una columna encargada de la persecucion de los facciosos que vagan por el partido de Infantes, que un grupo de estos se hallaba en el caserío llamado del Guerrero, se dirigió á él, habiendo tomado de antemano las medidas necesarias para evitar su fuga, la que emprendieron al acercarse á dicho caserío cinco hombres armados y montados; pero habiéndoles salido al encuentro el piquete de caballería que mandaba el alférez D. Felix Cordero, volvieron grupas y dieron con el que estaba á las órdenes del conde de Casa-valiente; siendo el resultado cogerles los cinco caballos, todas las armas y tres de los malvados, incluso el cabecilla; los que fueron inmediatamente pasados por las armas.

El capitán general de Castilla la Vieja desde su cuartel general de Burgo, con fecha de 13 del corriente, traslada á este ministerio un parte que en la madrugada de aquel dia le da el teniente coronel de artillería jefe de la plaza mayor D. Narciso Clavería desde Bahabon, manifestando la captura de tres facciosos que desde el monte de Oguillas se ocupaban en salir al camino, y detener y robar á los pasajeros; pero bajando al pueblo y habiendo sido ocupados las avenidas por la compañía de cazadores de Castilla, y cinco caballos destinados al efecto, fueron todos apresados en el acto.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Con fecha 14 del corriente dice el presidente de la junta de Sanidad y el gobernador civil de esta provincia, que la enfermedad que aflige á su capital

permanecia estacionaria: que en el resto de la provincia tampoco hacia mayores estragos: que en la ciudad de Mérida habian ocurrido algunos casos sospechosos; y finalmente que el estado de los pueblos invadidos resulta del siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Azuaga.....	4 á 11 Octubre..	134	111	21
Badajoz.....	9 á 13 idem....	19	1	2
Ilerena.....	10 á 12 idem...	34	22	1
Villanueva del Fresno.....	2 á 8 idem.....	75	48	9

PROVINCIA DE JAEN.

Desde 1.º á 9 del actual fueron invadidas en Porcuna 390 personas, curaron 52 y fallecieron 76: en el resto de la provincia no ocurria novedad.

PROVINCIA DE LEON.

Segun avisa con fecha 9 del presente su gobernador-civil, el estado sanitario de Ponferrada, Sahagun, Toral de los Guzmanes, Valderas y Villamañan, habia mejorado mucho: el cólera se habia manifestado en Villafranca del Bierzo: en la capital estaba ya dispuesto y surtido de todo lo necesario un hospital para que en su caso hallasen auxilio en él los pobres que absolutamente careciesen de domicilio: el pueblo de dicha capital se iba convenciendo de las ventajas que ofrecen los socorros domiciliarios.

PROVINCIA DE MADRID.

En oficio de 14 del que rige dice su gobernador civil que desde el último parte hasta el dia 11 del mes de la fecha no se habia presentado ningun caso sospechoso en la villa de Cenicientos: que desde 4 á 11 del propio mes habian sido invadidas 11 personas en Santorcaz, de las cuales curaron 9, murió una, y quedaba otra enferma; y que el dia 12 fueron atacadas del cólera 9 personas en Torrelaguna, curaron 5, y pereció una.

PROVINCIA DE MURCIA.

Desde 4 á 10 del corriente no habia perecido nadie de resultados del cólera en la capital de esta provincia, y segun parte de 11 del mismo mes, era corto el número de fallecimientos que ocurrían en los pocos pueblos de ella que aun no se veian enteramente libres de dicha plaga.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Resulta del parte que da su gobernador civil en oficio de 12 del actual, que aquella capital casi estaba ya libre del cólera, y que en la mayor parte de los otros 18 pueblos de la provincia que sufrían dicha enfermedad se notaba que disminuían bastante los estragos de esta.

PROVINCIA DE SANTANDELL.

En oficio de 7 y 10 del corriente dice su gobernador civil, que el cólera seguía en la capital su periodo ascendente: que se propagaba por varios pueblos de la provincia, constándole que ya habia invadido los de Ampuero, Orejo y Bosque antiguo, con grave recelo de que sucediese lo mismo al valle de Carriodo: acompaña el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Santander.....	3 á 9 de Octubre inclusive.....	No consta.	No consta.	296
Laredo.....	27 de Set. á 20 de Oct. inclusive.	107	92	17

PROVINCIA DE TERUEL.

Manifiesta su gobernador civil en oficio de 7 del presente, que en los tres dias anteriores al de la fecha existieron en aquella capital 74 enfermos del cólera, curaron 30, y fallecieron 5: que segun parte que habia recibido de 26 pueblos de la provincia que padecían la citada enfermedad, en varios era menor el número de invadidos, y mayor la benignidad con que se manifestaba el mal: añade que no tenia noticia del estado sanitario de los pueblos de Arens, Calanda, Castellote, Puebla de Valverde, Puebla de Híjar, Peñas-Royas y Urrea.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Parte sanitario del dia 17 de Octubre.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Medina del Campo.....	6 á 9 Octubre...	8	3	1
Valoria la Buena.....	3 á 10 idem....	41	34	1
Vega de Rio Ponce.....	.....	17	No consta.	11
Villalon.....	3 á 6 idem.....	38	10	15

PROVINCIA DE ZANORA.

Con fecha 11 del presente dice su gobernador civil que los pueblos de Ca-

final, Cerecinos de la Orden, Pinilla, Villalonso, Almaráz, La Bóveda y Pelea de abajo estaban ya libres del cólera: que en Corrales no se presentaban casos nuevos: que desde 7 á 11 del mes de la fecha habían curado en la capital 13 personas, fallecieron 5, y quedaban 12 enfermas: finalmente, que en algunos de los 11 pueblos de la provincia que padecían el cólera eran pocos los invadidos, sin que hubiese ocurrido ningún fallecimiento; en otros era corto el número de unos y otros; y que en Castroverde, Fuente Saucó, San Cebrían de Castro y Villamayor de Campos era considerable el número de fallecimientos.

VARIEDADES.

ESTADÍSTICA EUROPEA.

(Concluye el artículo de la Gaceta anterior.)

Por lo que hace á la administracion de la hacienda, hay pocos países y ningún Estado de consideracion donde los recursos de las rentas públicas bastan para hacer frente á los gastos indispensables. En los grandes Estados, tomados en-globo, el producto de los recursos directos del gobierno constituye un octavo de las rentas públicas. Las propiedades, los bosques y las minas se han empleado por lo general en la amortizacion de la deuda nacional. Los bienes del Estado no contribuyen en Inglaterra mas que por un ciento sesenta avo, y en Francia por un cuatrocientos avo al desempeño de los gastos públicos; en Austria contribuyen por un veinte y cuatro avo; en Prusia las minas contribuyen por un cincuenta avo; los bosques y demas propiedades por un sexto.

El producto limpio de correos forma en Inglaterra un treinta y dos avo; en Prusia un cuarenta y seis avo; en Austria un ciento treinta y dos avo de las rentas nacionales. El monopolio del tabaco produce en Francia un veinte avo; en Austria un cincuenta y dos avo de las rentas ordinarias; y en ninguna parte produce otro tanto el impuesto establecido sobre la fabricacion y consumo de los tabacos. La contribucion de la sal produce en Austria un diez y ocho avo; en Francia un diez y nueve avo; en Prusia un décimo de las rentas ordinarias del tesoro. Yo no creo, dice Mr. Schoen hablando de los monopolios, que sea conveniente dar á los gobiernos el consejo de renunciar á todas las explotaciones directas. Estas, por una parte, producen una renta que no pesa mucho sobre la mayoría de los ciudadanos; y es tal ademas muchas veces la base de los impuestos, que es imposible darla mayor extension. Podrá responderse á esto que si el gobierno abandonase las explotaciones á los particulares, se aumentarían los recursos industriales de estos últimos, y aumentaría tambien la poblacion; pero no creo que sea un gran beneficio para las naciones que se aumente el número de industriales pobres.

Los impuestos se dividen en contribuciones directas y contribuciones indirectas. La masa total de las contribuciones directas, cualquiera que sea su nombre, no produce en Francia mas que la mitad; en Inglaterra mas que un octavo; en Prusia mas que dos quintos de las rentas que se obtienen por medio de las contribuciones indirectas. Al frente de estas últimas debe colocarse el derecho de aduanas, que produce á la Inglaterra un quinto, y á la Francia un setenta avo de sus rentas. Los gastos de percepcion ascienden en Francia á 16 por 100, y en Inglaterra solo á 8 por 100 de las rentas limpias: el derecho de timbre representa en Francia un séptimo, y en Inglaterra un octavo de las rentas ordinarias del Estado. La accisa, derecho impuesto sobre los objetos de consumo fabricados en el interior, produce en Inglaterra dos quintos, y en Francia un sexto de las rentas públicas.

La insuficiencia de los impuestos ha dado origen al sistema de crédito. En 1823, hé aqui cuál era, bajo este punto de vista, la situacion respectiva de los diferentes Estados: para obtener una renta de 5 por 100 era menester, en Sajonia, un capital de 140 á 150, en Inglaterra 125 á 130, en Wurtemberg 98 á 100, en Prusia 90, en Francia 86, en Noruega 85, en Dinamarca 81, en Rusia 80, en España 37.

En 1826, habia en la Gran Bretaña 624 bancos particulares; sus billetes ascienden á más de 100 millones de francos. El banco nacional ha extendido otros tantos. El Austria ha creado sucesivamente sobre dos millares 150 millones de francos en papel-monedá, que empezó por deducir al quinto, luego á diez veinte y cinco avos de su valor nominal. La España ha dado curso á un valor de 1500 millones de reales, reducidos luego al 10.º En Suecia, el papel del Estado asciende á 46 millones de thalers; en los Estados de la Iglesia á 250 millones de francos. En el primero de estos países, su valor real es el tercio de su valor nominal; en el segundo, es el quinto. El banco frances ha emitido 216 millones en billetes, pero garantiza esta emision un fondo en numerario ó en valores positivos de 163 millones de francos.

En la mayor parte de los Estados europeos se han aumentado mucho los empréstitos. Se calcula que las rentas de la Prusia ascienden á un millar y 700 millones, y su riqueza á 15 millares de francos: sobre estos valores pesa una deuda de 770 millones, cuyos intereses absorben un quinto de la renta pública; se ha enagenado por consiguiente para el pago de las deudas un 40 por 100 de la renta nacional. La riqueza nacional del Austria se estima en 48 millares de francos, y las rentas en 5 millares 360 millones. Ascendiendo en aquel país la deuda á un millar y 900 millones, hace falta para los intereses un sexto de la renta, y se halla por consiguiente la renta nacional disminuida en 34 por 100. La riqueza nacional de Francia se evalúa en 60 millares de renta nacional en 6 millares y 400 millones. Sobre este fondo pesa una deuda de 4 millares 700 millones, cuyos intereses absorben un quinto de las rentas; se halla pues la nacional alcanzada en 75 por 100. La riqueza nacional de la Inglaterra es de 96 millares de francos, y la renta nacional de 10 millares 700 millones: pesa sobre este fondo una deuda de 20 millares 300 millones de francos; cuyos intereses forman los tres quintos de las rentas públicas. En este país por consiguiente, la renta nacional se halla empeñada por casi el doble de la suma á que asciende.

Uno de los gastos mas considerables es el que exige la defensa militar.

Pueden evaluarse las fuerzas efectivas así de tierra como de mar de los Estados europeos, á más de 2 millones de hombres. Los ejércitos de tierra ascienden con corta diferencia á 1.900.000 hombres; y las marinas permanentes cuentan 1627 velas. De modo que la defensa de los Estados absorbe un ciento ochó avo de la poblacion.

Los gastos de estos servicios ascienden á mas de un millar de francos por año. En Prusia, el presupuesto de guerra forma casi la mitad de los gastos públicos; en Inglaterra, el tercio por lo menos; en Francia, los gastos de la guerra absorben 32 por 100, y los de la marina 7 por 100 de los gastos nacionales: en el reino de Sajonia, ascienden á 32 por 100 del presupuesto general.

En el 4.º y último artículo daremos el analisis de la estadística de las religiones y de las costumbres europeas.

El buque correo número 1.º de la empresa de la Habana dará á la vela del puerto de la Coruña el día 4 de Noviembre próximo, conduciendo la correspondencia de la Peninsula para la isla de Cuba, Puerto-Rico y Canarias.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 52 al contado: 53 1/2, 4, 3/4 y 53 á varias fs. ó vol.: 53 1/2 y 54 1/2 á varias fs. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 18 1/2 y 18 1/2 al contado: 19 á 60 d. f. ó vol., á prima de 1 por 100.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interés, 11 1/2 y 11 1/2 á varias fs. vol. y firme: 11 1/2 á 60 d. f. ó vol., á prima de 1 por 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Table with exchange rates for Amsterdam, Paris, Cadiz, Sevilla, Bayona, Alicante, Coruña, Valencia, Burdeos, Granada, Zaragoza, Hamburgo, Barcelona, Málaga, Santander, Londres, id. id., Bilbao, par., Sanriago.

ANUNCIOS.

Resumen de la historia universal formado por el Dr. D. Martin Laguna, abogado de los Reales consejos, individuo de varias academias y sociedades, canónigo de la Santa Iglesia catedral de Lerida &c., sobre el panorama de E. Hocquart; cuya explicación, traducida del frances por el mismo Laguna, sirve de introducción á la obra, en la que se encuentra el origen y curso de todas las naciones con su progresivo aumento ó decadencia; sus gefes desde su fundación hasta ahora ó hasta su extinción; su respectiva religion con sus costumbres y gobiernos; sus guerras y conquistas; sus producciones, y comercio; sus climas, temperatura y situación topográfica con sus ríos y montes; sus capitales con su poblacion y demas objetos. Se indica la división antigua y moderna del mundo, con algunas noticias curiosas de geografía física. Se incluye un sumario de la historia de la religion cristiana, y una idea clara de la legislación universal. En fin, se refieren los mas memorables acontecimientos del mundo, desde su creación hasta ahora, las mas curiosas invenciones, los mas útiles progresos en la civilización &c. Todas estas y otras cosas son objetos de la historia; de modo que su estudio no es un pasatiempo ó mera curiosidad, sino una ocupacion utilísima que diversifica, ilustra y enseña, y que mezclando lo útil con lo dulce, forma suavemente hombres filósofos, políticos, militares, estadistas, justos, sociales, sabios y virtuosos. Se publicará esta obra en cinco tomos; el 1.º comprenderá el estado actual de las naciones; el 2.º el Asia y Australasia; el 3.º la Europa; el 4.º el Africa y América; y el 5.º la España; siendo el precio anticipado de cada tomo 10 rs. vn. por suscripcion. Los que gusten suscribirse, acudirán á las librerías siguientes: Lérida, Buxó, Madrid, Razola y Peinado; Badajoz, Carrillo; Barbastro, Lafita; Barcelona, Bernes; Burgos, Arriaga; Córdoba, Berard; Granada, Sans; Gerona, Oliva; Huesca, Navarro; Murcia, Benedito; Reus, Roca; Salamanca, Reyes; Santiago, Rey Romero; Sevilla, Cano menor; Valencia, Cabrerizo; Valladolid, Roldán; Zaragoza, Monge.

Historia compendiada de España para uso de la juventud: un tomo en 8.º regular de 580 paginas. Esta obra contiene todos los acontecimientos mas memorables ocurridos en la Peninsula, desde sus primeros pobladores hasta el fallecimiento del Señor Don Carlos III; la historia particular de los Reyes de Aragon y de Navarra; una tabla cronológica de todos los monarcas que han reinado; y por último un índice de los principales sucesos, con las épocas en que acaecieron. Su precio 16 rs. en rústica, y 16 en pasta; se hallará en las librerías siguientes: Madrid, Hurtado, Cádiz, Horral y Compañía; Barcelona, Gaspar; Zaragoza, Jáuregui; Santiago, Rey Romero; Valladolid, Rodríguez; en las provincias, se abona un real mas por razón de portes. Acompañan cinco laminas delineadas y grabadas por un exquisito gusto, que representan de un modo sencillo el sistema solar, las revoluciones y fases de los cuerpos celestes, y los demas fenómenos astronómico-físicos en que se ocupa la verdadera geografía; y por último sigue un excelente mapa-mundi de un grabado superior, y arreglado á los descubrimientos recientes. Se hallará venal á 36 rs. en rústica, y 40 en pasta, en Madrid, en las librerías de Sanchez y Cifuentes, y en el despacho de obras geográficas de Lopez, Carrillo; en la de Horral y compañía; Sevilla, en la de Hidalgo; Granada, en la de Vallejo; Santiago, en la de Rey Romero; Barcelona, en la de Sierra; y en Valencia, en la de Mallen y Berard.

Ley orgánica de la guardia nacional francesa, promulgada en 22 de Mayo de 1831, traducida é ilustrada con varias notas. El autor ha creído hacer un servicio público, dando á conocer una ley dada por nuestros vecinos en la época del mayor triunfo de sus instituciones liberales, y despues de mas de 40 años de separacion de la guardia nacional. El texto por sí solo puede servir de mucho á los que se ocupan en la organización definitiva de nuestra Milicia urbana, y á los que ya hoy componen los cuerpos existentes de esta Milicia. Y las notas y advertencias preliminares explicando el espíritu y analizando varios detalles de la misma ley, darán á cada uno de los señores de concepto, que se advierten acerca de la naturaleza de esta institución, y señalarán las disposiciones que pueden tener mas oportuna aplicación á nuestras circunstancias, y son mas combinables con nuestras otras instituciones. Véndese en Madrid en la Librería de Sojo á 4 rs., y en las principales de las provincias á 1.º Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Garabandí, se publica por 20 dias la subasta de la tercera parte de la casa sita en la calle de la Gorguera, número 22, manzana 212, que comprende 83984 pies superficiales, tasada en 618,669 rs.; y para el remate de dicha tercera parte está señalado el día 30 del corriente de doce á una de su mañana en la audiencia de dicho señor juez.